El concejal Jordi Terrades agradeció a la oposición el tono moderado de sus críticas

Las ordenanzas de este año asustan menos (y 2)

Josep Garcia



Jordi Terrades, portavoz socialista.

Angeles Olano, portavoz popular



Xavier Solanas

Joan Palé, ponente convergente.

ROBERTO GIMÉNEZ

l pleno municipal del pasado martes aprobó las ordenanzas fiscales de 2006 tal y como estaba previsto y esta Revista informó la semana pasada. El regidor Jordi Terrades fue el encargado de explicarlas por enfermedad del titular de la concejalía de Hacienda, Juan Manuel Segovia, para quien tanto el concejal como el alcalde tuvieron palabras de agradecimiento por el trabajo realizado en la confección de estas ordenanzas (el concejal lleva tres meses de baja). En la pasada edición se informó sobre los aumentos de los principales tipos impositivos. Jordi Terrades complementó la información con otros datos interesantes. Veámoslos:

El IBI que todos los propietarios de fincas tendrán que pagar en julio del próximo año mantiene el mismo tipo pero ascenderá respecto a este año un 4,4% de media. Es el octavo año consecutivo que se produce el incremento gradual, ya que en 1998 se acordó que la repercusión de la actualización del valor catastral sobre el recibo se aplicara gradualmente en diez años. a propuesta del concejal Ramón Mora (PP). Un piso medio de Can Bassa que este año ha pagado 153,25 euros tendrá que pagar 160 euros. El aumento de un piso medio en la calle Ponent será de 7 euros, en la calle Girona. 11. En el Paseo de la Montaña. 6 y en la zona alta de la Font Verda 46 euros.

Respecto a la **circulación** el incremento de los coches con menos de 8 caballos fiscales es de 4,5%, hasta doce caballos, 3,3 y más de doce caballos se mantiene el tipo. La razón de la no subida de estos últimos se debe a

que ya están en el tope máximo permitido por la ley.

El Impuesto de Construcción, Instalación y Obras se mantiene. El gran volumen de construcción de este año y el previsto para el próximo han lle-

Joan Fale, ponenie convergente.

La oposición dice que no

C omo no podía ser de otra manera la oposición votó en contra de las ordenanzas municipales. No podía ser de otra manera. La diferencia, empero, estuvo en el tono empleado durante toda la noche. No hubo acritud por parte de nadie. Tanto fue así que el regidor Terrades dijo extrañado "reconozco el buen tono empleado" aunque como buen escorpión no pudo evitar el aguijón final "aunque no sé si por no tener argumentos".

Argumentos hubo. Sí es cierto que como las ordenanzas de este año asustan menos (dixit como título) sus señorías de la oposición fueron más recatados en sus críticas, pero haberlas haylas. Olano entró en el terreno de la filosofía política ¿Se paga en proporción a lo que se recibe? Y acabó su discurso diciendo que ojalá llegara un día en que al contribuyente no le doliera pagar más tributos porque estuviera satisfecho del servicio recibido. Pero entre una y otra reflexión tuvo una larga intervención. La mujer que cada día está más suelta en el debate público, echó en falta políticas más progresistas con bonificaciones a las familias numerosas o los colectivos de minusválidos o personas de la tercera edad. Por su parte, el portavoz convergente Joan Palé. en un tono amable, alejado de la acritud de sus últimas intervenciones, también entró en el terreno de la filosofía económica al recordar que más impuestos significa menos dinero para el bolsillo de los ciudadanos y que por lo tanto la tarea del buen gobierno sería administrar con más eficacia para tener que cobrar menos impuestos. "Porque a la gente le cuesta mucho ganar el dinero", dijo. Una cuestión que se vive de distinta manera según los ingresos y el puesto de trabajo de cada cual. El 'calor' de la Administración no es comparable al 'frío' de la calle, valga la metáfora. Terrades no estuvo de acuerdo con la idea de que con menos impuestos se puedan ofrecer más servicios y recordó que ésta era la filosofía imperante en España hace diez años, recordando, sin nombrarlo, a la política del gobierno del Partido Popular.

vado al equipo de gobierno a considerar que la recaudación es suficiente. El concejal tuvo interés en subrayar una bonificación que podría llegar hasta el 95% para las obras acometidas por entidades sobre patrimonio con valor histórico. No concretó a qué se estaba refiriendo exactamente. También subrayó la bonificación del 25% para la construcción de parkings. Como se sabe, tras la aprobación del POUM, existe la obligación no sólo de construir un parking por vivienda, sino que fija la proporción del parking en base a los metros de la vivienda.

Respecto al IAE que tendrán que pagar las 1.234 empresas que facturan más de un millón de euros el incremento es del 8% (en realidad será del 7% ya que el recargo provincial no se modifica). Contrariamente a lo que podía preverse no hubo polémica en este punto pese a que desde la supresión del IAE para más de cinco mil contribuyentes este impuesto se ha elevado un 33%, una media de 11% al año. Terrades preveyendo críticas se escudó en que para el 72% de estas empresas, concretamente 858, el incremento no superaría

858, el incremento no superaría los 160 euros.

En el apartado de las tasas sobresale el precio de las **basuras**. El aumento en términos absolutos será del 13% El 7.20% para

tos será del 13%. El 7,20 % para los particulares. El incremento es importante para los negocios que generan mucha basura como hoteles y restaurantes. En concreto un hotel pagará 31 veces más que un particular. El concejal explicó que si un particular paga 97 euros un restaurante de más de 800 metros llegará a los 3.000 euros. El incremento en los hoteles será del 45%, los restaurantes y las superficies medianas, un 35%. Las tiendas, un 24%. Los bares de menos de 75 metros y los despachos profesionales tendrán el mismo aumento que los domicilios privados: un 8%. Los diferentes miembros del equipo de gobierno que intervinieron luego (Vernet, Sala y Terrades), repitieron el concepto de que estas medidas están plenamente justificadas en base al criterio de pagar por lo que se ensucia.

Finalmente, Terrades cerró su intervención a modo de resumen sintético diciendo que agrupando los cuatro grandes impuestos que pagan la inmensa mayoría de los ciudadanos (IBI, basura, circulación y alcantarillado) un vecino de Can Bassa pagará en el 2006 al ayuntamiento 14,45 euros más que este año. En términos porcentuales el 3,61%. Algo más de 400 euros.